

MINUTA DE LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

--- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 10:30 horas del día 19 del mes de octubre del año 2020, de manera virtual, se reunieron con el propósito de celebrar reunión del Comité de Transparencia de este Instituto, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes.-----

---El Titular del Comité, dio inicio a los trabajos de la reunión, convocada con fundamento en el artículo 25, fracción I, en relación con el 29, ambos del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando a la C. Secretaria Técnica pasar lista de asistencia y declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité procedió a pasar lista de asistencia y dio cuenta de que se encuentran presentes: el Consejero Electoral C. Jorge Alberto de la Herrán García en su calidad de Titular del Comité, la Licenciada Marisol Quevedo González, primera vocal y la Licenciada Melina Amilamia León Verdugo, Segunda vocal.-----

---La Secretaria Técnica declaró que existe quórum legal, conforme a lo previsto en el artículo 27 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; igualmente informa que en virtud de que ya concluyó el periodo para el que fue designado el Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, como titular del Órgano interno de control, hasta en tanto el Congreso del Estado no designe titular, no se estará convocando a esa área a las reuniones de comité.-----

---Acto seguido el Titular del Comité, dice: "Declarado el quórum iniciamos los trabajos de esta reunión del Comité de Transparencia y procedo a someter a consideración de los integrantes del mismo el orden del día siguiente: Primero.-Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la reunión. Segundo.- Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Coordinación de Administración, Contraloría Interna y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Tercero.- Asuntos generales. Cuarto.- Clausura.-----

---Titular del Comité: Antes de continuar con el desarrollo de la reunión de trabajo pregunto a los integrantes de este Comité, si alguien desea incluir algún punto en asuntos generales.-----

---Titular del Comité: No habiendo ningún punto enlistado en asuntos generales, le solicito Secretaria Técnica, continuar con el desarrollo de la reunión.-----

---La Secretaria Técnica da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para el desarrollo de esta reunión.-----

---Secretaria Técnica: "El siguiente punto corresponde a Confirmar, modificar o revocar la determinación de las áreas de este instituto, (Coordinación de Administración, Contraloría Interna y Unidad de Transparencia) en relación a la generación de versión pública de información que contiene datos confidenciales, que obra en sus archivos, misma que se publicará en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".-----

---Titular del Comité: Integrantes de este Comité, para efectos de abordar este punto del orden del día, le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto.-----

---La Licenciada Guadalupe Mendoza Padilla "De conformidad con los artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas y del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación a la generación de versiones públicas de información que contiene datos confidenciales, que obra en los archivos de las áreas de este Instituto, se le hizo llegar al Comité de Transparencia las siguientes solicitudes:-----

---Con fecha 05 de octubre del presente año, se recibió oficio N° IEES/0063/2020 de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que obra en poder de dicha coordinación a cargo de la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, que contiene datos que a su juicio pueden considerarse como confidenciales, consistente en los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (asimilables a salarios) así como en los Contratos, recibos simples y facturas de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de dicha Coordinación, de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan:-----

---Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (asimilables a salarios) que obran en poder de esa Coordinación, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio de la Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nacionalidad, Estado civil, Domicilio particular y RFC.-----

---Los Contratos, recibos simples y facturas de los Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de esta Coordinación, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio de la

Guadalupe Mendoza Padilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Coordinadora pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Domicilio particular, CURP, RFC y número telefónico.-----

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y de conformidad con la definición contemplada en la fracción IX del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que a la letra dice: Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Asimismo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Sinaloa en su Artículo 165, señala: Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. En relación con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XXVI, que define: Versión pública: Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificada; y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones XXVI y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública. El Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por la Coordinación Administrativa del Instituto, en los siguientes términos:-----

---En los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios (asimilables a salarios) que obran en poder de la Coordinación Administrativa, contiene datos que se consideran confidenciales, dichos datos son:

- Estado civil,
- Domicilio particular
- R.F.C.
- Nacionalidad

---En los Contratos, recibos simples y facturas de Arrendamientos de Bienes Inmuebles que obran en poder de la Coordinación administrativa, contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son:

- Domicilio particular,
- CURP,
- RFC y
- número telefónico



---Asimismo, en este acto, la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Jefa de la Unidad de Transparencia de este Instituto, solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que contiene datos confidenciales. Consistente en las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que a juicio de la suscrita pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.-----

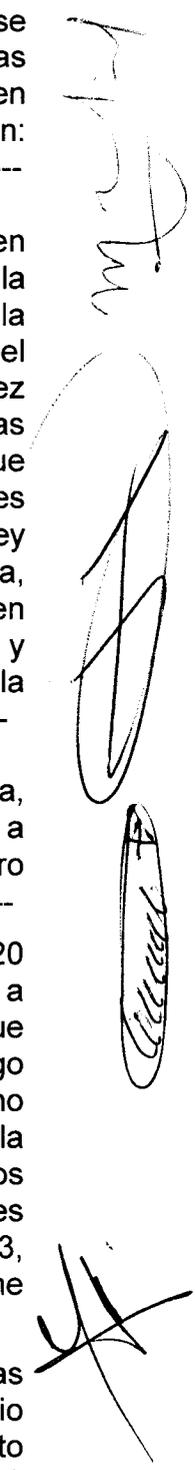
---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 155 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los integrantes del Comité, tras analizar la información y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de las Áreas, para generar la versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública. El Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la clasificación de información solicitada por la Unidad de Transparencia del Instituto, en los siguientes términos:-----

--- En las solicitudes de información que obran en poder de la Unidad de Transparencia, que contienen datos que se consideran confidenciales, dichos datos son los que a continuación se mencionan: Nombre, Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante.-----

---Con fecha 06 de octubre del presente año, se recibió oficio N° IEES/OIC/068/2020 del Órgano Interno de Control de este Instituto, en el que solicita se someta a consideración para su aprobación, la elaboración de versión pública de información que obra en poder de dicha Contraloría Interna a cargo, en esa fecha, del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, que la documentación que obra en poder de dicho órgano interno de control, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública, derivada de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos obligados, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y con fundamento en los artículos 15, y 23, fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente.

Que la información que obra en poder del órgano interno de control, relativa a las obligaciones comunes citadas en el párrafo que antecede, contiene datos que a juicio del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix pueden considerarse como confidenciales, esto de conformidad con las definiciones contempladas en las fracciones IX y X del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, dichos datos son los que se mencionan continuación.

1. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Manuel Bon Moss, Titular de la Coordinación de Organización del Instituto. En la página



número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alterno, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

2. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendivil, Titular de la Jefatura del Área Coordinadora de archivo del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; en la página catorce, aclaración

o ampliación de información sobre el patrimonio del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

3. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 – de la Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera Presidenta del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página seis, actividad económica del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número nueve, los datos de los bienes muebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo, descripción, nombre del cesionario y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en las páginas número once y doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; en la página quince, aclaración o ampliación de información sobre el patrimonio de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

4. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del B.P. Lorenzo Velázquez castro, Titular de la Jefatura Administrativa de la Zona Sur del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

5. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Santiago Arturo Montoya Félix, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

6. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - de la Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Consejera Electoral del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la

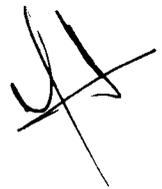
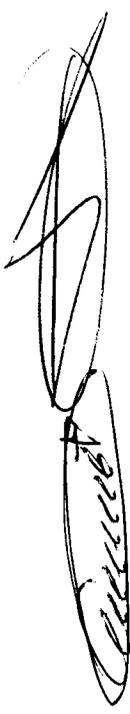


institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

7. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Arturo Fajardo Mejía, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página seis, actividad económica de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; en la página catorce, aclaración o ampliación de información sobre el patrimonio del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

8. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - de la Mtra. Blanca Yadira Villegas Guzmán, Titular de la Coordinación de Educación Cívica del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas

Arturo Fajardo Mejía



bancarias y otro tipo de valores de la declarante, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; en la página catorce, aclaración o ampliación de información sobre el patrimonio de la declarante; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

9. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - de la Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Consejera Electoral del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número nueve, los datos de los bienes muebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo, descripción, nombre del cesionario y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

10. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Pedro Alberto López Velasco, Auxiliar adscrito a la Jefatura Administrativa de la Zona Norte del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de

Handwritten signature or initials at the top right of the page.

Large handwritten signature or stamp in the middle right margin.

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

11. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 – de la Lic. Guadalupe Mendoza Padilla, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto.

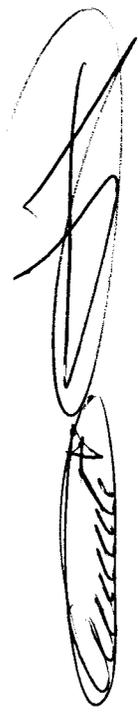
En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página seis, actividad económica del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

12. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Zulema Denisse Castro Verdugo, Analista adscrita al Órgano Interno de Control del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el

interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de los bienes muebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: tipo, descripción, nombre del cesionario y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

13. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Óscar Sánchez Félix, Consejero Electoral del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se



localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

14. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Margarita Grijalva Díaz, Titular de la Jefatura Administrativa de la Zona Norte del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página seis, actividad económica del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

15. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. José Guadalupe Güicho Rojas, Titular de la Coordinación de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos,

M. Grijalva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

16. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 – de la Lic. Marisol Queyedo González, Titular del Área de Comunicación. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

17. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Rafael Bermúdez Soto, Consejero Electoral del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los

Handwritten signature



bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC del declarante.

18. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 – de la Lic. Melina Amilamia León Verdugo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y SPEN del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

19. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales

como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

20. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Martha Beatriz Iñiguez Mendivil, Titular de la Coordinación de Administración del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alterno, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número once, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; en la página catorce, aclaración o ampliación de información sobre el patrimonio de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos; y, en la página número quince, el RFC de la declarante.

Martha



21. Declaración patrimonial y de intereses - modificación 2020 - del Lic. Jorge Alberto De La Herrán García, Consejero Electoral del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número siete, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número ocho, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número nueve, los datos de los bienes muebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: tipo, descripción, nombre del cesionario y la fecha de adquisición; en la página número diez, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número quince, el RFC del declarante.



22. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 - de la Lic. Karina Elizabeth Partida Pérez, Supervisora adscrita a la Coordinación de Educación Cívica del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del



adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

23. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Victor Rafael Peña Sarabia, Asistente Técnico adscrito a la Coordinación de Administración del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles del declarante, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo del declarante, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos del declarante, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

24. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Gloria Enedina Astorga Beltrán, Auxiliar adscrita a la Coordinación de Administración del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la



institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

25. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. María Manuela Rubio Cebreros, Supervisora adscrita a la Coordinación de Educación Cívica del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

26. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – del Lic. Adolfo Jiménez Rodríguez, Auxiliar adscrito al Área de Consejeros Electorales del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la

institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

27. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Yeimi Anahí Gámez Zamora, Auxiliar adscrita al Área de Consejeros Electorales del Instituto.

En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alterno, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

28. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – del Lic. José Barraza Medina, Asistente Técnico adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alterno, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

29. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Alba Beatriz Pérez Gómez, Supervisora adscrita a la Coordinación de Educación Cívica del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave

única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

30. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – del Lic. Victor Hugo Arana Contreras, Supervisor adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

31. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Karla Janeth Armenta Rodríguez, Auxiliar adscrita al Área de Consejeros Electorales del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

32. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Dulce María Hernández Heraldez, Auxiliar adscrita a la Presidencia del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.

33. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – del Lic. Carlos Alberto Parra Parra, Supervisor adscrito a la Jefatura del Área de Comunicación del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así

como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número ocho, los datos de los bienes inmuebles del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: superficie o indiviso de terreno y construcción, el nombre del vendedor, fecha de adquisición y datos del registro público de la propiedad, folio real, u otro dato que permita su identificación; en la página número nueve, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

34. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – del Lic. Santiago Alonso Muñoz Richert, Auxiliar adscrito al Área de Consejeros Electorales del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) del declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, de la cónyuge, concubina y/o dependientes económicos del declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio del declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de éste; en la página número nueve, los datos del vehículo del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: marca, tipo, modelo, número de serie y lugar de registro, así como el nombre del vendedor y la fecha de adquisición; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubina y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; y, en la página número dieciséis, el RFC del declarante.

35. Declaración patrimonial y de intereses - inicial 2020 – de la Lic. Blanca Yuridia Montoya Félix, Auxiliar adscrita al Área de Consejeros Electorales del Instituto. En la página número uno, contiene la información correspondiente a la clave única de registro poblacional (CURP), número de registro federal de contribuyente (RFC), correo electrónico alternativo, estado civil y en su caso, régimen matrimonial, así como el país y entidad donde nació, nacionalidad, número de celular y domicilio (el cual

incluye lugar donde se ubica, el nombre de la calle, número exterior y en su caso, el interior, colonia, ciudad y código postal) de la declarante; en la página número cuatro, los datos, en su caso, del cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos de la declarante, tales como: nombre completo, parentesco, si son o no ciudadanos extranjeros, CURP y si éstos son o no dependientes económicos, así como, si habitan o no en el domicilio de la declarante, o en su caso, el domicilio diferente al de ésta; en la página número once, los datos de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y donde se localizan, así como la institución o razón social, nacionalidad de la empresa y el tipo de inversión; en la página número doce, los datos de los adeudos de la declarante, y en su caso, de su cónyuge, concubinario y/o dependientes económicos, tales como: número de cuenta o contrato y dónde se localizan, el tipo y plazo del adeudo, así como, la institución o razón social y nacionalidad de la empresa; y, en la página número dieciséis, el RFC de la declarante.-

---Por consiguiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II en correlación con los numerales 150 y 162, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 24, fracción segunda del Reglamento en la Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa; los miembros del Comité, tras analizar la información y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, párrafos primero y segundo, 44, fracciones I y IV, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 61, párrafo primero, 64, 66, fracciones I y V, y 141 Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, y en los puntos Segundo, fracciones, XVII y XVIII, Quincuagésimo sexto y Sexagésimo Segundo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, los cuales fueron emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Y toda vez que se requiere emitir resolución a efecto de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de la Contraloría Interna, para generar la versión pública de información a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública, el Comité de Transparencia de manera unánime, una vez analizada y discutida la solicitud, determina confirmar la aprobación para testar el contenido de la información solicitada por la Contraloría Interna del Instituto, en los términos señalados en el párrafo anterior.-----

---En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia en ejercicio de sus facultades, emite los siguientes:-----

-----A C U E R D O S-----

---PRIMERO: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de Administración, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95,

fracciones XXVI y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---**SEGUNDO**: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contengan datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública.-----

---**TERCERO**: Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control, en los términos solicitados y anteriormente expuestos, para efectos de la generación de versión pública de información que contenga datos confidenciales, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones comunes en materia de transparencia dispuestas en el artículo 95, fracciones VIII y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, concernientes a la publicación en el sitio web de este Instituto de la información en versión pública, derivada de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos obligados, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.-----

Con base en lo anterior, se elabora tabla de resumen de las solicitudes y su resolución:

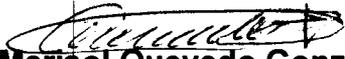
Área responsable	Solicitud	Sentido de la Resolución
Coordinación de Administración	Elaboración de versión pública de: -Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios. -Contratos, recibos simples y facturas de los arrendamientos de bienes inmuebles.	Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Coordinación de Administración.
Unidad de Transparencia	Elaboración de versión pública de: -Solicitudes de Información.	Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos de la Unidad de Transparencia.
Órgano Interno de Control	Elaboración de versión pública de: 1.- De las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos obligados, previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.	Se confirma la clasificación de información como confidencial, que obra en los archivos del Órgano Interno de Control.

---Con lo anterior se dio, por concluida la presente reunión, siendo las 11:00 horas de la fecha de su inicio.-----

Firmas de conformidad



C. Jorge Alberto de la Herrán García
Titular del Comité



Lic. Marisol Quevedo González
Primera vocal del Comité



Lic. Melina Amilamia León Verdugo
Segunda vocal del Comité



Lic. Guadalupe Mendoza Padilla
Jefa de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité